



Buenos Aires, 12 de julio de 2021.

Sr. Presidente del  
Banco Central de la República Argentina

**Lic. Miguel Ángel Pesce**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**  
Recepción provisoria  
La recepción definitiva donde constara su número de Expediente Electrónico deberá requerirse a partir de las 24hs de la presentación efectuada a la casilla mesadeentrada@bcra.gob.ar, identificando carátula del oficio o detalle de la documentación presentada y fecha de presentación.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de denunciar al **Banco Supervielle S.A.** pues está ejecutando progresivamente un cierre de sucursales en todo el país afectando el cumplimiento del protocolo Covid19, la atención al público, y correspondientes puestos laborales, con despidos encubiertos, contraponiéndose con la política de empleo y decretos del Gobierno del Presidente Alberto Fernández.

En tal sentido hemos tomado conocimiento que Banco Supervielle presentó ante esa autoridad de aplicación el pedido para fusionar 7 sucursales, es decir cerrar otras tantas, ubicadas en las Ciudades de **Lanús, San Justo, San Rafael, San Luis, La Plata, Mar del Plata y Mendoza.** Las Sucursales a fusionar ya han cerrado sus salones de atención al público.

Estas sucursales están comprendidas en un grupo de veinte (veinte) en todo el país, las cuales se cerraron al público a partir del lunes 19 de abril p. pdo. justificando la decisión en la necesidad de garantizar la adecuada atención al público durante la denominada "segunda ola" de la pandemia, a pesar de que ello supone reducir la superficie para cumplir el distanciamiento social que corresponde y sumó público en exceso a sucursales aledañas con el consecuente incremento de los incumplimientos del protocolo Covid19 para la actividad.

Se nos informó en audiencia ante el Ministerio de Trabajo que dicha medida estaría vigente hasta el 21 de mayo. Sin embargo prosiguió con las sucursales cerradas al público luego de dicha fecha, aunque posteriormente se reabrió la atención en cuatro de las mismas.

Son pues, dieciséis (16) las sucursales cerradas al público en estos momentos, eludiendo disposiciones de ese Banco Central, que establecen que ningún banco podrá cerrar sucursales sin la previa conformidad de la entidad que Ud. preside.

A ellas se suma el anterior cierre por fusión de la Sucursal 100 de Capital Federal. Los puestos laborales afectados superan los 160. Cabe señalar que a la vez se registran quejas y problemas para la atención de titulares de asignaciones para la seguridad social, que sufren hoy las inclemencias del clima propio del invierno.

Por ello solicitamos su intervención a los efectos de que se pueda revertir este proceso de cierre de sucursales, que configura indudablemente un conflicto al que debemos responder en representación de las y los trabajadores afectados, haciendo únicas responsables a las autoridades del Banco Supervielle S.A.

Sin otro particular, quedando a su disposición por cualquier consulta ampliatoria, lo saludamos con atenta consideración.



SERGIO OMAR PALAZZO  
SECRETARIO GENERAL  
ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)